

RESOLUCIÓN N° 547 /2.022.-

**POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, AL DR. HUGO ALBERTO ZARZA SILVA, DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN DEL IPTA, PARA INTEGRAR LA DELEGACIÓN OFICIAL PARAGUAYA, A LOS EFECTOS DE PARTICIPAR DE LA MISIÓN TÉCNICA A LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, QUE BUSCA ESTUDIAR LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, A LLEVARSE A CABO DEL 20 AL 25 DE NOVIEMBRE DE 2.022.**

Asunción, 18 de Noviembre de 2.022.-

**VISTO:**

El Memorando DGPI N° 083/2.022, de fecha 14 de noviembre de 2.022, presentado por el Dr. Hugo Zarza, Director General de Programas de Investigación (DGPI) del IPTA, a través del cual solicita la autorización y permiso, con goce de sueldo, para acompañar la Misión Técnica Paraguaya a la República Federativa del Brasil, que busca estudiar la “**Gestión Integrada de los Recursos Hídricos**”, accediendo a una solicitud de designación remitida por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, por Nota MAG N° 1100, de fecha 19/10/2022; así mismo, nombra al Ing. Agr. Ramón Dávalos, como Encargado de Despacho de la DGPI, mientras dure su ausencia, y;

**CONSIDERANDO:** *Que*, por nota IPTA N° 362/2.022, de fecha 14 de noviembre de 2.022, el Titular de esta Institución, comunicó al Ministerio de Agricultura y Ganadería, la designación del Dr. Hugo Alberto Zarza Silva, Director General de Programas de Investigación, como integrante de la Delegación Oficial a la República Federativa del Brasil.

*Que*, el expediente de solicitud de permiso, cuenta con el parecer favorable de la Dirección Ejecutiva del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria – IPTA.

*Que*, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas - IPTA, por Prov. DGDP N° 909/2.022, de fecha 17/11/2.022, remite el expediente a la Dirección de Secretaría General, acompañado del Informe presentado por el Dpto. de Monitoreo y Supervisión del Personal - IPTA.

*Que*, la Dirección de Asesoría Jurídica - IPTA, por Memorandum N° 129/22, de fecha 17/11/2.022, expresa que la solicitud puesta a consideración se ajusta a las normas y procedimientos vigentes que rigen la materia, por lo manifestado no se encuentran objeciones legales para proseguir con los trámites, salvo mejor parecer de la Presidencia.

ES COPIA



Ing. Agr. César Espinola  
Director Secretaría General



ING. AGR. EDGAR A. ESTEVE A.

RESOLUCIÓN N° 347 /2.022.-

**POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, AL DR. HUGO ALBERTO ZARZA SILVA, DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN DEL IPTA, PARA INTEGRAR LA DELEGACIÓN OFICIAL PARAGUAYA, A LOS EFECTOS DE PARTICIPAR DE LA MISIÓN TÉCNICA A LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, QUE BUSCA ESTUDIAR LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, A LLEVARSE A CABO DEL 20 AL 25 DE NOVIEMBRE DE 2.022.**

**POR TANTO:** En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE  
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** **CONCEDER**, permiso con goce de sueldo, al **Dr. Hugo Alberto Zarza Silva**, con C.I. N° 1.018.693, Director General de Programas de Investigación (DGPI) del IPTA, integrar la Delegación Oficial que participará de la Misión Técnica Paraguaya a la República Federativa del Brasil, que busca estudiar la **“Gestión Integrada de los Recursos Hídricos”**, accediendo a una invitación realizada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG); a llevarse a cabo del 20 al 25 de noviembre de 2.022., en la Ciudad de Brasilia y localidades aledañas.-----

**Artículo 2°.-** **DESIGNAR**, al Ing. Agr. Ramón Dávalos Pelozo, como Encargado de Despacho de la Dirección General de Programas de Investigación, mientras dure la ausencia de su Titular, sin perjuicio de sus actuales funciones.-----

**Artículo 3°.-** **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida archivar.-----



Ing. Agr. César Espínola  
Director Secretaría General

ES COPIA



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**  
Presidente